

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del ayuntamiento de Tuxpan

2 July 1834

Tuxpan, Veracruz

Content:

Acta del ayuntamiento de Tuxpan, 2 de julio de 1834

En la villa de Tuxpan, a los dos días del mes de julio de mil ochocientos treinta y cuatro años: dándose cuenta a este ilustre ayuntamiento con el pronunciamiento verificado en veintiséis del pasado junio en Santa Anna de Tamaulipas, después de una detenida discusión en que se tomó en pro y en contra, con toda la libertad que demarca la ley, por los diversos ciudadanos que de todas clases y condiciones asistieron, previa la invitación al Sr. comandante de este punto, y a que concurrió la respetable oficialidad, siendo el órgano de ella el Sr. mayor D. Francisco Macín, se procedió a discutir todos y cada uno de los artículos del citado pronunciamiento: y hallándose anuentes tanto el ilustre ayuntamiento como el Sr. cura párroco y demás ciudadanos, bajo la protesta de que la fuerza militar protegerá a las autoridades constituidas y las propiedades de los ciudadanos, sosteniendo la tranquilidad pública, procedió a redactar los artículos siguientes:

1. Sostener la religión católica apostólica romana, conforme a ambos códigos.
2. Sostener asimismo al Excmo. Sr. general D. Antonio López de Santa Anna como presidente constitucional bajo del sistema federal de la nación, y a los supremos poderes del estado.
3. No consentirá en que sea perseguido ningún ciudadano por puras opiniones políticas.
4. Se dará cuenta por extraordinario a los Excmos. Sres. presidente de la república y gobernador de este estado con este acuerdo para su aprobación.

Y habiéndose dado lectura a esta acta, y conformes todos y cada uno en su contenido, se acordó se imprimiese, firmando a la vez según el tenor siguiente.

José Antonio Armora, prefecto de este departamento; Francisco Blasco, alcalde segundo; Narciso de la Rosa, regidor decano; Nicolas Hernandez, regidor segundo; Manuel Sanchez, íd. tercero; Tomas Buda, íd. cuarto; Jose Dario Pancardo, síndico primero; Luis A. Colmenares, íd. segundo; Gabriel Castellanos, cura párroco; Joaquin Quijano, administrador marítimo y subcomisario; Ygnacio Toledano, administrador de esta aduana terrestre; José Echamoxos, administrador de correos; Antonio Ancelmo Palacios, comandante del resguardo; Mariano R. Ramos, secretario de la prefectura; Agustín Lombardini; Rafael Blanco; Manuel R. Fernandez; Francisco Vidal; Vicente Gil; Francisco Castro; Javier Medina; Franciso Somoza; Ygnacio Morales, secretario.

Es copia sacada fiel y legalmente de su original a que me remito. Sala capitular de la villa y puerto de Tuxpan, julio 2 de 1834.

Francisco Blasco

Ygnacio Morales, secretario

Context:

This is a straightforward pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the pronunciamiento of Santa Anna de Tamaulipas (present-day Tampico) of 26 June 1834.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1031>